

Bolsa de Valores de Colombia sufre caída ante nerviosismo por el coronavirus

Economía | 27 Feb 2020 - 02:24 Pm

Por: Martha Olaya @Marthaolaya1

El índice Colcap tuvo una caída de 3,17% en la jornada de este jueves.



En la jornada de este jueves, la alerta mundial por el coronavirus ha generado una fuerte caída en el mercado accionario colombiano. En ese sentido, el principal índice de acciones tuvo una caída superior de 3,17%

Hasta el momento, la acción más desvalorizada es la de Avianca Holdinds, la cual ha caído más del 15% y se cotiza en promedio en \$1.510.

Las otras acciones que han registrado fuertes caídas en esta jornada son CLH y Ecopetrol, con un 7,97% y 6,70% respectivamente.

En analista económico de la firma Fenix Valor, Orlanfdo Santiago Jacome, explicó que "el coronavirus, comparado con otras pandemias, aún es una cosa menor, lo que pasa es que coincide con una burbuja que hay en el precio las acciones en Estados Unidos y el coronavirus fue como el alfiler que estalló esa situación".

Lea además: [Bolsas europeas sufren caída ante pánico por expansión mundial del coronavirus](#)

Afirmó además que "simplemente se desborda el pánico en el mundo, por eso es lo que estamos viendo, por eso las bolsas afuera estuvieron desplomadas. En mercados como el de Colombia, usualmente lo que hay es pánico y en este escenario, la gente cree que el dólar es lo único, algo que es un poco absurdo porque pasa en mercados emergentes pero, frente al euro, le está ganando un montón de terreno al dólar".

El analista agregó además que en situaciones como estas, "ante el pánico, los inversores venden acciones, venden bonos, compran dólares y simplemente eso es lo que ocurre".

Frente a un posible impacto a largo plazo, el experto precisó que "lo que se está viendo es el ajuste en el mercado americano; entonces, en el largo plazo, China ya está demostrando que está empezando a controlarla, pero hay que entender que esto más que el coronavirus es un alfiler que explotó burbuja en Estados Unidos".

Fuente: Sistema Integrado de Información.

Siga a RCN Radio en Google News

Tags

[Bolsa de Valores de Colombia](#) / [coronavirus](#) / [Avianca Holdings](#)

También le puede interesar



Avión de misión 'Regreso a casa' llegará a Bogotá sobre las 10 p.m.

Bogotá | Hace 1 hora



Personas con barba estarían más expuestas a contraer el coronavirus

Internacional | Hace 2 horas



Así quedó adecuado el Centro de Alto Rendimiento para cuarentena de colombianos

Bogotá | Hace 1 hora



'Mission: Impossible 7' suspende su rodaje por alerta de coronavirus

Entretenimiento | Hace 1 hora



Masumeh Ebtekar, vicepresidenta iraní, también contagiada de coronavirus

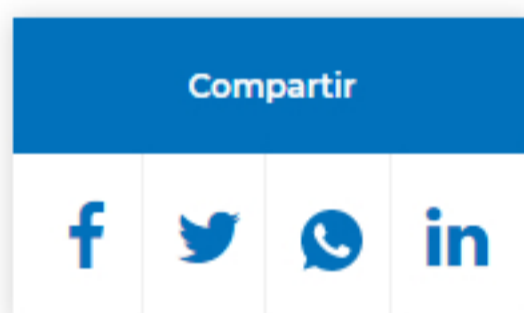
Internacional | Hace 2 horas

Tope de intereses en tarjetas de crédito disminuirá a partir de marzo

Economía | 27 Feb 2020 - 12:45 Pm

Por: María Fernanda Herrera @MafeHerreraCif

En el tercer mes del año la tasa de usura se ubicará en el 28,59% por orden del Gobierno.



El proyecto para eliminar las cuotas de manejo y otros servicios financieros que se cargan a las cuentas de ahorro y tarjetas de crédito entra a discusión este miércoles en la Cámara. Foto: Inngimage.

La Superintendencia Financiera de Colombia informó que a partir del primero de marzo del 2020 las entidades financieras o personas naturales podrán cobrar una tasa de interés para créditos de consumo y ordinario de hasta el 28,16% efectivo anual.

Es decir, las entidades bancarias y financieras no podrán cobrar intereses de las tarjetas de crédito por encima de dicho tope anualmente, desde el tercer mes del año.

Le puede interesar: [Aumentó número de empresas y personas que incumplieron con sus créditos](#)

Esto representa una disminución de 16 puntos básicos (-0.16%) con respecto al periodo anterior, cuando fue establecido en el 28,59% por el organismo de control y vigilancia.

De acuerdo con lo expresado en la normatividad vigente, "comete un delito el que reciba o cobre, directa o indirectamente, a cambio de préstamo de dinero o por concepto de venta de bienes o servicios a plazo, utilidad o ventaja que exceda en la mitad del Interés Bancario Corriente que para los períodos correspondientes estén cobrando los bancos".

Además, el interés remuneratorio y el moratorio no podrán exceder 1.5 veces el Interés Bancario Corriente, es decir, el 28,43% efectiva anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, señala la normativa expedida por la Superintendencia Financiera.

También lea: [Este año arranca la exención de renta para empresas de la economía naranja](#)

En la resolución también se establece que, para la modalidad de microcrédito, el interés que se podrá cobrar es de 54,80% efectivo anual, lo que representa una disminución de 4 puntos básicos (-0.04%) respecto al periodo anterior.

La tasa de usura, en el caso de un crédito de consumo y ordinario, regirá entre el 1 y el 31 de marzo de 2020; mientras tanto, para el caso de los microcréditos estará vigente entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, según explicó la entidad.

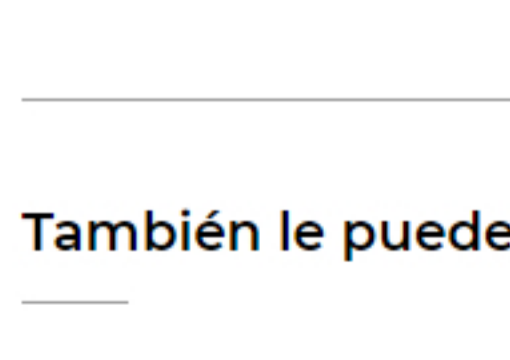
Fuente: Sistema Integrado de Información

Siga a RCN Radio en Google News

Tags

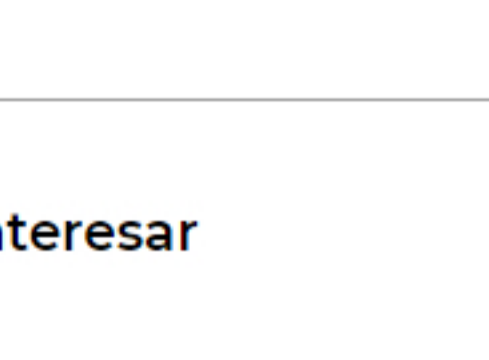
[créditos de consumo](#) / [tasa de usura](#) / [tarjetas de crédito](#)

También le puede interesar



Intereses de tarjetas de crédito no podrán superar el 28,16 % efectivo anual

Economía | Hace 1 mes



Tasa de usura disminuirá en primer mes del 2020 y se ubicará en 28%

Economía | Hace 2 meses



Taxistas así podrán aceptar pagos electrónicos

Tecnología | Hace 3 meses



¿En qué usan los colombianos las tarjetas de crédito?

Economía | Hace 3 meses



Más del 40% de consumidores dejó de comprar por falta de cupo en sus tarjetas

Economía | Hace 4 meses

Dólar avanza con fuerza y supera los \$3.500, por temor al coronavirus

Economía | 27 Feb 2020 - 09:28 Am

Por: María Fernanda Herrera @MafeHerreraCif

El impacto que pueda tener la propagación del virus ha empujado a los inversionistas a comprar más dólares.

